



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01087073- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del Taller de Diseño de Sonidos con atención en el "Seminario de discurso sonoro audiovisual" de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, por promoción, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en virtud de la jubilación del Prof. Gustavo Alcaraz, dispuesta por RD-2024-704-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-294-UNC-DEC#FA.

Que para esta designación se afectará parte proporcional de la partida de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la materia, vacante por renuncia del Prof. Alcaraz.

Que, al entrar en incompatibilidad, la docente solicita reducción en la dedicación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a dedicación simple en la cátedra de Sonido I.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del Taller de Diseño de Sonidos con atención en el "Seminario de discurso sonoro audiovisual" de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, por promoción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2024, con excepción de lo dispuesto en la OHCS N°5/1995, hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo

para el Personal Docente Resolución HCS N.º 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a dedicación simple de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143, en la cátedra Sonido I de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.